

FRACCIONAMIENTO**Descripción**

El municipio descentralizado del Cantón Quinindé, a través de la dirección de Planificación territorial atiende a la ciudadanía mediante solicitud de trámites

**¿A quién está dirigido?**

Dirigido a personas naturales, extranjeras, jurídicas, privadas y públicas.

**¿Tipo de trámite?**

- FRACCIONAMIENTO

**¿Requisitos que se necesitan para hacer el trámite?**

- Solicitud de la dirección.
- Pago de tasa administrativa.
- Original certificado de Gravámenes (vigente) con historial de venta. Copia simple de escritura.
- Pago de impuesto predial año en curso.
- Certificado original de no adeudar al municipio.
- 4 planos georreferenciados.
- Copia a color de cédula y certificado de votación del profesional a cargo y registro de Senescyt.
- CD con planos en CAD y documento digitalizados
- Pagos de certificados y aprobación.

**12
34****¿Como hago el trámite?**

- Acceder al Municipio Descentralizado del Cantón Quinindé.
- Ingresar al departamento de Planificación.
- El técnico encargado revisará la debida documentación que este completa.
- Pasa al área de Avalúos y Catastro para la revisión de los técnicos, se procede a pagar sus tasas administrativas.
- Se entrega el trámite correspondiente al solicitante.

**¿Dónde y cuál es el horario de atención?**

La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborables de lunes a viernes de 08h00 hasta 17h00.

**Correo Institucional**

info@quininde.gob.ec